

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 03
		Página 1 de 6

**ORDEN DE SERVICIO No. 20 AL CONTRATO MARCO No. 202000055**

<b>CONTRATO No:</b>	<b>202000055</b>
<b>CLASE:</b>	Contrato marco
<b>CONTRATISTA:</b>	FERRETERÍA TÉCNICA SA
<b>NIT:</b>	890.900.490-7
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	08/04/2020
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	Indeterminado
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Celebración de Contrato Marco por demanda de cuantía indeterminada para el suministro de elementos de ferretería, elementos de construcción y elementos de seguridad industrial para los diferentes clientes de la ESU
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 20:</b>	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 20:</b>	<b>\$70.704.445 IVA incluido</b>

La presente constituye la Orden de Servicio N°20 al Contrato Marco 202000055, cuyo objeto es "Celebración de Contrato Marco por demanda de cuantía indeterminada para el suministro de elementos de ferretería, elementos de construcción y elementos de seguridad industrial para los diferentes clientes de la ESU", previas las siguientes:

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a "Compraventa de equipos y herramientas para uso de la Fiscalía, requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.", de acuerdo a lo indicado a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
1	Micropipeta	1	1.530.000	1.530.000
2	Termohigrómetro	5	165.000	825.000
3	Hisopo (caja x 100 uds)	1	0	0
4	Purificador de agua	2	28.530.250	57.060.500
SUBTOTAL				59.415.500
IVA				11.288.945
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>70.704.445</b>

El contratista entregará como valor agregado la caja de Hisopo por 100 unidades.



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 2 de 6

### Observaciones:

- Los equipos y herramientas incluidos en la presente orden de servicio deberán cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo-No. 1 Especificaciones técnicas de la presente orden de servicio.
- La forma y lugar de entrega será coordinada con la supervisión del contrato designado por la ESU.

En caso de registrarse novedades con los insumos y/o elementos a entregar en cuanto que no sean los requeridos, estén con imperfectos, estén incompletos, estén averiados, entre otros, no serán recibidos por la ESU y deberán ser cambiados en coordinación con el supervisor del contrato, sin que para el efecto haya reconocimiento de ningún costo distinto al inicialmente contemplado. De igual forma las novedades y/o imperfectos serán aplicables para el empaque y/o embalaje de los insumos y/o elementos.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$70.704.445) IVA incluido

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600085660 de 2020
Vigencia contrato interadministrativo:	28/02/2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000974
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001484
Centro de costos:	31918
Rubro al presupuesto:	33000601-1
Descripción al Rubro:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD - APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA
Requerimiento N°:	2020106380

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 20

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único, previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 03
		Página 3 de 6

- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No.4600085660 de 2020, suscrito con el Municipio de Medellín, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, están los siguientes: 1. Estampilla Pro Cultura-Municipio de Medellín 0.5% antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Antioquia 1%-Municipio de Medellín antes de IVA). En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta la vigencia del contrato interadministrativo No. 4600085660 de 2020, sin exceder el plazo del contrato marco.

Al momento de suscripción de la orden de servicio la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. 4600085660 de 2020, es el 28 de febrero de 2021, las ampliaciones que le sean aplicadas al contrato en mención modificarán automáticamente la fecha de terminación de la orden de servicio, ajustando su finalización hasta la misma fecha del contrato interadministrativo o hasta que se cumpla la entrega de los elementos requeridos, sin exceder la vigencia del contrato marco.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios Logísticos, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato Marco No. 20200055 sin embargo, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los

*[Handwritten signature]*



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 4 de 6

requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuirá o agotará. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones, incluyendo como asegurado y beneficiario EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y/O EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y/O LA ESU.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202000055 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el nueve (09) de diciembre de 2020

ESU

CONTRATISTA

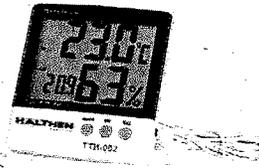
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente

**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ VILLEGAS**  
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andres Londoño Pardo Subgerente de Servicios *JALP*  
Aprobó: Marelbi Verbel Peña, Subgerente Administrativa y Financiera *meo*  
Aprobó: Gildardo Lopera Lopera, Secretario General *GL*  
Aprobó: Adiel Ospina Medina, Supervisor de la orden de servicio No. 202000055 *OS*  
Revisó: Juan Esteban Hoyos - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica *JEH*  
Revisó: Mariola González Villa- Asesora de Gerencia *MGO*  
Proyectó: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios de Logística *EMB*

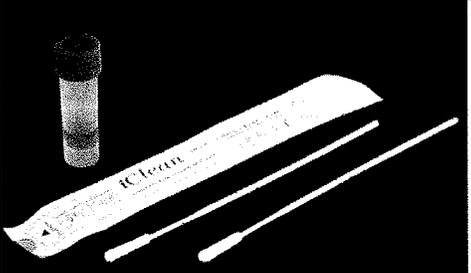
**Anexo No. 1 Especificaciones técnicas**

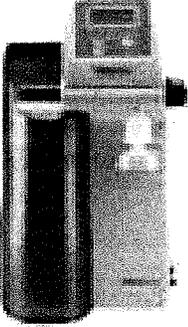
Característica micropipeta	Descripción	Imagen de referencia
<b>Volumen</b>	1 a 10 mL	
<b>Incrementos</b>	0,02 mL	
<b>Exactitud</b>	+/-2 a 0.5%	
<b>Precisión</b>	0.8 a 0.2%	
<b>Puntas compatibles</b>	10 mL, Flex 10 Ext	
<b>Cantidad</b>	1	

Característica termohigrómetro	Descripción	Imagen de referencia
<b>Rango de medición</b>	Temperatura Indoor 0 °C ~ 50 °C Temperatura Outdoor -50 °C ~ 70 °C Humedad relativa 15% ~ 95%	
<b>Resolución</b>	Temperatura 0,1 °C Humedad relativa 1%	
<b>Exactitud</b>	Temperatura Indoor/Outdoor ± 1 °C Humedad relativa ± 5%	
<b>Funciones</b>	Memorización de máximos y mínimos para humedad y temperatura Switch para indicación de temperatura en °C y °F Indicación de hora y fecha Display: Digital tipo LCD de dos líneas de 80x60 mm Batería: 1 x Triple AAA 1,5 V sensor de temperatura exterior; muestra automáticamente la temperatura interior y exterior alternativamente en 5 segundos.	

*Handwritten mark*

	Memoria de max/min valor de temperatura y humedad	
<b>Cantidad</b>		5

Característica del hisopo	Descripción	Imagen de referencia
<b>Nombre</b>	Hisopo estéril	
<b>Material</b>	punta de rayón/ poliéster	
<b>Cualidades</b>	libre de cualquier inhibidor de PCR e interferencia	
	empacados individualmente	
<b>Presentación</b>	Caja x 100 unidades	
<b>Cantidad</b>		1 caja

Característica	Descripción	Imagen de referencia
<b>Nombre</b>	Purificador de Agua prefiltrado - sistema de prefiltrado para sistema de purificación de agua	
<b>Cualidades</b>	d2-desionizador - desionizador regenerable	
	50132370 - micropure uv/uf sistema de purificación de agua barnstead thermo scientific	
<b>Cantidad</b>		dos (una para laboratorio de Química, una para laboratorio Genética)

*JAN*